



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVI

Jueves, 27 de abril de 1989

Núm. 96

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Diferentes expedientes sancionadores 1321-1322

SECCION QUINTA

Junta Electoral de Zona de Caspe

Constitución de la Junta Electoral para las elecciones de diputados al Parlamento Europeo 1322

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Solicitudes de devolución de fianza 1322-1324

Modificación del programa plurianual de inversiones de 1989 1324

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el proyecto de urbanización de diversas calles del barrio de Santa Isabel 1325

Notificando a contribuyentes de paradero desconocido 1325-1327

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesiones celebradas los días 10, 17, 24 y 31 de enero de 1989 1327-1331

Audiencia Territorial de Zaragoza

Recurso contencioso-administrativo 1332

Confederación Hidrográfica del Ebro

Solicitando diversas autorizaciones 1332-1333

Confederación Hidrográfica del Ebro y Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Anuncio conjunto de ambos organismos por el que se hace pública una solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas del río Ebro en Sástago 1333

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica 1333

División de Administración de Transportes

Notificando diferentes expedientes sancionadores 1333-1334

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Autorización administrativa de línea eléctrica 1334

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia

..... 1334

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia 1335-1336

Juzgados de Distrito 1336

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 23.086

Con fecha 13 del pasado mes de octubre esta Delegación del Gobierno dictó propuesta de resolución sancionadora a Munawar Khan, con domicilio en esta capital (calle Silvestre Pérez, 29, quinto F), en la que literalmente se decía:

«Acordada la incoación de expediente sancionador a Munawar Khan, de nacionalidad pakistaní, por infracción al vigente Reglamento sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España, aprobado por Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo, la funcionaria instructora del expediente formula la siguiente propuesta de resolución:

Que por esta Delegación del Gobierno se sancione a Munawar Khan, por infracción al artículo 75.2 del citado Reglamento, a la vista del escrito de la Jefatura Superior de Policía de fecha 8 de septiembre pasado, en el que se comunica haber solicitado el expedientado documento unificado con fecha 25 de agosto último, estando sin legalizar su situación en este país desde el 17 de agosto pasado, pudiendo ser sancionado conforme a lo previsto en el artículo 76 de dicha normativa con una multa de hasta 500.000 pesetas, cuya cuantía se adecuará a criterios objetivos y subjetivos de proporcionalidad en atención a la gravedad de la infracción cometida.»

En su virtud, se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de ocho días hábiles pueda alegar cuanto considere en su defensa, de acuerdo con el artículo 137.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Zaragoza 29 de marzo de 1989. — El gobernador civil accidental, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 24.649

Con esta misma fecha el Excmo. señor delegado del Gobierno en Aragón ha adoptado la siguiente resolución:

«Visto el expediente instruido a Alberto Díaz Vera, y Resultando que la Jefatura Superior de Policía comunicó a este Centro que en control efectuado a las 13.40 horas del día 18 de enero pasado, en el puente de la Almozara, de esta capital, le fue ocupado a dicho expedientado un cuchillo de 14 centímetros de hoja, con mango de madera;

Resultando que de dichos hechos se dio traslado al expedientado, quien, en tiempo y forma, formuló las alegaciones que consideró oportunas en defensa de su derecho;

Vistos el Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Armas ("BOE" número 230, de 25 de septiembre de 1981); el Real Decreto 1.894 de 1983, de 1 de junio, que modifica el artículo 147 del Reglamento de Armas ("BOE" número 164, de 11 de julio de 1983); la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre ("BOE" número 225, de 19 de septiembre de 1988), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que el artículo 6.º, apartado i), del Reglamento de Armas establece como armas totalmente prohibidas la tenencia y uso de las navajas no automáticas cuya hoja exceda de 11 centímetros, medidos desde el reborde o tope del mango que la recubre hasta el extremo, y habida cuenta de que el artículo 141 del citado Reglamento otorga a la autoridad gubernativa la potestad sancionadora de los actos contrarios a dicha disposición legal, dentro de las cuantías establecidas en el artículo 147 del mencionado Reglamento y en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre,

He resuelto imponer a Alberto Díaz Vera una sanción de 10.000 pesetas de multa.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno en papel de pagos al Estado, en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación, salvo que, en uso de su derecho, interponga recurso de alzada ante el Excmo. señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo.

Caso de no proceder al abono de la sanción en el plazo legalmente establecido, se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con

el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado.

Zaragoza, 5 de abril de 1989. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 24.650

Con fecha 16 de enero de 1989 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a Luis Villanueva Gracia, con domicilio en calle Julián Sanz Ibáñez, núm. 39, de esta capital, en el que literalmente se decía:

«El delegado del Gobierno ha dictado, con esta misma fecha, providencia ordenando se proceda a incoar expediente sancionador contra usted, en virtud de escrito de la Jefatura Superior de Policía, con el que remite acta con incidencia ocurrida en la Sala de Bingo Los Amigos del Arte, de esta capital, designando instructora y secretaria del expediente a las funcionarias de esta Delegación del Gobierno doña Ana Midón Carmona y doña María Antonia Domingo Cadena, respectivamente, formulando el siguiente pliego de cargos:

Que en la sesión de juego del pasado día 28 de diciembre se comportó de forma incorrecta, elevando la voz, profiriendo insultos contra el personal de la sala e impidiendo con su conducta el normal desenvolvimiento de la jugada.

Como quiera que lo anteriormente expuesto pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 34 de 1987, de 26 de diciembre, de la potestad sancionadora de la Administración pública en materia de juegos de suerte, envite o azar ("BOE" número 312, de 30 de diciembre de 1987), en relación con el vigente Reglamento del Juego del Bingo de 9 de enero de 1979 ("BOE" número 21, de 24 de enero de 1979), se le comunica cuanto antecede concediéndole un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que reciba el presente escrito, para que pueda alegar cuanto a su derecho convenga.»

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado.

Zaragoza, 5 de abril de 1989. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 24.708

Con fecha 19 de enero de 1989 esta Delegación del Gobierno dictó propuesta de resolución a Joao Pereira dos Santos, con domicilio en esta capital (calle Río Cinca, 25, quinto derecha), en la que literalmente se decía:

«Acordada la incoación de expediente sancionador a Joao Pereira dos Santos, de nacionalidad caboverdiana, con domicilio en esta capital (calle Río Cinca, 25, quinto derecha), por infracción al vigente Reglamento sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España, aprobado por Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo, la funcionaria instructora del expediente formula la siguiente propuesta de resolución:

Que por esta Delegación del Gobierno se sancione a Joao Pereira dos Santos, por infracción al artículo 75.2 del citado Reglamento, a la vista del escrito de la Jefatura Superior de Policía de 22 de diciembre pasado, en el que se comunica haber solicitado el expedientado documento unificado el día 28 de noviembre pasado, estando sin legalizar su situación en este país desde el 13 de noviembre de 1988, pudiendo ser sancionado conforme a lo previsto en el artículo 76 de dicha normativa con una multa de hasta 500.000 pesetas, cuya cuantía se adecuará a criterios objetivos y subjetivos de proporcionalidad en atención a la gravedad de la infracción cometida.»

En su virtud, se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de ocho días hábiles pueda alegar cuanto considere en su defensa, de acuerdo con el artículo 137.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Como quiera que el expedientado ha resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado.

Zaragoza 5 de abril de 1989. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

SECCION QUINTA

Junta Electoral de Zona de Caspe

Núm. 29.494

Celebrada sesión constitutiva de la Junta Electoral de Zona de Caspe forman parte de la misma inicialmente, como vocales judiciales, doña Arceli Perdices López, jueza de Primera Instancia de Caspe, como presidente; don Francisco Aranda Moreno, juez de Distrito sustituto de Caspe, como vocal; don Francisco Bada Panillo, juez de Paz de Fabara, como vocal, y actuando como secretario de la Junta don Luis Badesa Moreno.

Caspe, 25 de abril de 1989.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 23.481

Ino Reproducciones, S. A., con domicilio en calle Santa Cruz de Tenerife, 3, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la edición de 2.000 ejemplares de "Itinerario del Gállego".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 23.484

SUMALSA, con domicilio en calle Obispo Tajón, 18, bajos, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de suministro para el Instituto Municipal de Higiene.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 23.485

SUMALSA, con domicilio en calle Obispo Tajón, 18, bajos, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de material de laboratorio para el Instituto Municipal de Higiene.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 23.486

Izasa, S. A., con domicilio en avenida de Madrid, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de suministros reactivos para la Casa de Socorro.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 23.487

Comercial de Servicios Electrónicos, S. A., con domicilio en paseo de Teruel, 38, segundo B, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de suministro e instalación de una central telefónica para la Delegación de Juventud.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen

pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 23.488

HORMIFASA, con domicilio en calle Río Ara, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de suministro de hormigón prefabricado para Vialidad y Aguas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 23.489

Comercial Assens Llofrui, S. A., con domicilio en calle Balmes, 21, de Barcelona, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de suministro de material para el Centro Municipal de Promoción de la Salud.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 23.490

Ino Reproducciones, S. A., con domicilio en calle Santa Cruz de Tenerife, 3, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la edición de 2.000 ejemplares de "El hombre del aire libre", y 1.000 ejemplares del libro "Iniciación a la cerámica".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 23.491

El Corte Inglés, S. A., con domicilio en avenida César Augusto, 17 y 19, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de suministro para la Delegación de Juventud.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 23.493

Miguel Lara Aparicio, con domicilio en calle Benavente, 15, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de suministro de mobiliario para la Oficina de Gestión, Contribución Territorial y Licencias Fiscales.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 23.492

Alfonso Rodrigo de Castro, con domicilio en calle Francisco de Vitoria, número 31, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de suministro de prendas de vestuario.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 23.494

Miguel Lara Aparicio, con domicilio en calle Benavente, 15, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del suministro de mobiliario para Depositaria de Fondos.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 23.495

Alfonso Rodrigo de Castro, con domicilio en calle Francisco de Vitoria, número 31, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del suministro de prendas de vestuario.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 23.496

Castilla Instalación de Oficinas, S. A., con domicilio en calle Lagasca, número 14, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del suministro de mobiliario con destino al Servicio de Medio Ambiente de la Gerencia de Urbanismo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 23.497

Teltronic, S. A., con domicilio en calle Leopoldo Romeo, 18, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del suministro de material para la Policía Municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 23.498

Autoloto, S. A., con domicilio en paseo María Agustín, 74 y 76, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del suministro de una furgoneta marca "Ebro", para Vialidad y Aguas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación

de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 23.499

El Corte Inglés, S. A., con domicilio en avenida César Augusto, 17, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del suministro de maquinaria de cocina para la Guardería Actur.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 23.501

Gay, S. A., con domicilio en calle Alfonso I, 17, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del suministro de prendas de vestuario para distintos servicios municipales.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 23.501

Lorca Martín, S. A., con domicilio en carretera de Alicante, Km. 3, de Murcia, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del suministro de material de sutura para Casa de Socorro.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 23.163

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1989, acordó lo siguiente:

Aprobar la modificación del programa plurianual de inversiones de 1989, que se contiene en el anexo I de este acuerdo.

Una vez incorporadas las modificaciones, el programa plurianual de inversiones de 1989 quedará según refleja el anexo II.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que el mencionado expediente pueda ser examinado en el plazo de quince días

hábiles, en la Sección de Hacienda y Economía del Ayuntamiento, para presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulare ninguna reclamación el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Todo ello según establece el artículo 158, en relación con el 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), reguladora de las haciendas locales.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E. E. secretario general.

ANEXO I

Modificación del programa de gastos plurianuales de 1989

Partida	Denominación	Anualidad 1989	Anualidad 1990	Anualidad 1991	Total
611.640.03.89 URB.	Puente de Hierro (del Pilar)	300.000.000	500.000.000	300.000.000	1.100.000.000
	Anualidades propuestas	300.000.000	500.000.000	561.470.416	1.361.470.416
	Diferencia modificación	—	—	261.470.416	261.470.416

ANEXO II

Programa plurianual de gastos de 1989

Núm. de orden	Concepto del gasto	Anualidad 1989	Anualidad 1990	Anualidad 1991
89-1	Conexión San Juan de la Peña-avenida de Cataluña (2.º cinturón)	50.000.000	350.000.000	561.470.416
89-2	Puente de Hierro (del Pilar)	300.000.000	500.000.000	
89-3	Obras complementarias desdoblamiento carretera Teruel	70.000.000	60.300.000	
89-4	Restauración puente Trece de Septiembre, parque Primo de Rivera	35.300.000	50.000.000	
89-5	Obras complementarias semáforos y señalización	34.000.000	94.000.000	150.000.000
89-6	Plan de actuaciones en materia de tráfico	79.500.000	220.500.000	250.000.000
89-7	Urbanización Duquesa Villahermosa y colector vía Hispanidad	50.000.000	500.000.000	
89-8	Plaza de los Sitios	50.000.000	350.000.000	
89-9	Urbanización perimetral pabellón Príncipe Felipe	50.000.000	100.000.000	
89-10	Prolongación avenida San José	25.000.000	125.000.000	
89-11	Plaza de la Seo	250.000.000	350.000.000	200.000.000
89-12	Construcción parque Delicias	100.000.000	200.000.000	400.000.000
89-13	Infraestructura barrios rurales (agua, vertido, etc.)	300.000.000	500.000.000	50.000.000
89-14	Ampliación depósito Valdespartera	50.000.000	500.000.000	
89-15	Tubería compensación Arrabal-Santa Isabel	50.000.000	150.000.000	
89-16	Conservatorio Superior de Música	250.000.000	250.000.000	
89-17	Centro deportivo municipal La Jota	20.000.000	130.000.000	
89-18	Plan Joven: CDM Las Fuentes	20.000.000	120.000.000	
89-19	Remodelación Casa de Amparo	100.000.000	127.000.000	170.000.000
89-20	Cuartel San Agustín	50.000.000	300.000.000	200.000.000
89-21	Plan Joven: Construcción centros cívicos	30.000.000	200.000.000	
89-22	Plantación y amueblamiento de riberas	30.000.000	50.000.000	
89-23	Obras de restauración y mejoras del parque Primo de Rivera	40.000.000	200.000.000	200.000.000
89-24	Convenio Diputación General de Aragón-parque Delicias	150.000.000	200.000.000	
89-25	Plaza de Europa	20.000.000	110.000.000	
	Suma anualidades	2.203.800.000	5.736.800.000	2.181.470.416

Núm. 23.095

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1989, acordó lo siguiente:

Primero. — Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el proyecto de urbanización de diversas calles del barrio de Santa Isabel, de esta ciudad, y que, de conformidad con lo determinado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, se señale un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquél en que aparezca la última publicación del anuncio, para que las Corporaciones, entidades y particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía, por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación de las fincas afectadas e indicadas en la relación que más adelante se incluye, por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

Fincas, propietarios o quienes registralmente resulten serlo y superficie afectada (en metros cuadrados)

1. Z-05-50-16-002. Comunidad de propietarios de las fincas de la calle Jesús, núms. 36-A, 36-B, 38-C y 38-D. 246.
- 1°. Z-05-50-16-002. Comunidad de propietarios de las fincas de la calle Cecilio Navarro, 7 y 8. 345.
- 1°. Z-05-50-16-002. Comunidad de propietarios de la finca núm. 6 de la calle Cecilio Navarro. 129.
2. Z-05-50-19-015. Inmobiliaria Darsa, S. A. 460.
3. Z-05-50-24-018. Pikolín, S. A. 450.
4. Z-05-51-11-008. Alfonso Odena y hermanas Huerta Muniesa. 330.
5. Z-05-51-11-009. Casimira Monfort Hernández. 350.
6. Z-05-51-11-010. Francisco González Villa. 150.
7. Z-05-51-11-001. Hermanos Fraile Martínez. 140.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen con mayor amplitud los detalles de los bienes sujetos a expropiación permanecerá expuesta al público, durante el plazo indicado de quince días, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo (sito en calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda).

Segundo. — El contenido del apartado anterior se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en dos periódicos locales de edición diaria y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Tercero. — Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones sin que se hayan producido, o resueltas las que se formulen, se dará cuenta a la Diputación General de Aragón, solicitándose de la misma la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados, al amparo de los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento.

Cuarto. — Autorizar al Ilmo. señor alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la firma de cuanta documentación precisare la efectividad del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en particular para Francisco González Villa, de quien se desconoce el domicilio, a fin de que sirva la presente publicación de notificación.

Zaragoza, 17 de marzo de 1989. — El secretario general.

Núm. 22.279

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y por resultar desconocidos en el domicilio consignado, se notifica a los contribuyentes que se relacionan que las cuotas de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en las siguientes condiciones:

Plazos

Publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos se incurrirá en el recargo de apremio del 20 %, además de los intereses de demora, según el artículo 128 de la Ley 230 de 1963, de diciembre, General Tributaria.

Lugar de pago y horario

En las oficinas municipales, sitas en plaza del Pilar, sin número, de 8.30 a 13.30 horas.

Contribuyente, concepto, núm. de recibo, importe y domicilio cobrador o situación de la finca

—VA-21-88:
Val Cabello, Francisco. Infraestructura urbana. 1-9. 9.000. Aben Aire, número 22.
Fernández Marcolain, J. Infraestructura urbana. 3-3. 41.799. Hermano Adolfo, 4, sexto.

Martínez Perales, Jesús. Vertido municipal. 7-3. 150. Nuestra Señora de Aguas, 3.

Benedí Monge, Jesús. Infraestructura urbana. 11-8. 7.686. Antonio Agustín, 12.

Campos Artigas, Rafael. Infraestructura urbana. 14-5. 10.000. Paseo María Agustín, 13.

Salmerón Robisco, Paulino. Infraestructura urbana. 22-8. 25.000. Paseo María Agustín, 68.

Lajusticia Marzo, Manuel. Vertido municipal. 37-1. 268. Río Alcanadre, número 9.

García Fernández, I. L. Circulación. 44-8. 3.935. Alfonso X el Sabio, número 6.

García Fernández, I. L. Circulación. 45-9. 4.644. Alfonso X el Sabio, número 6.

Gustavo Sanignacio, A. Velador. 50-5. 113.895. Alicante, 22.

Ortega García, José A. Infraestructura urbana. 55-5. 50.000. Avenida Cesáreo Alierta, 23.

Redondo Ubau, Paulino. Velador. 61-5. 25.116. Avenida Cesáreo Alierta, 37.

Arcusa Escosa, Amable. Infraestructura urbana. 67-9. 18.823. Almadieiros Roncal, 10.

Comunidad de propietarios. Obras por cuenta de particulares. 78-3. 45.368. La Almunia de Doña Godina, 16.

Gómez Motos, Juan-Manuel. Renta inmobiliaria. 84-2. 3.000. Casta Alvarez, 45.

Gómez Motos, Pedro. Renta inmobiliaria. 85-3. 3.000. Casta Alvarez, núm. 45.

López Gabás, Javier. Infraestructura urbana. 94-1. 9.867. Josefa Amar Borbón, 5.

Salinas Aina, Timoteo. Renta inmobiliaria. 97-7. 125. Avenida de América, núm. 94.

García Martínez, Fernando. Infraestructura urbana. 98-7. 11.896. Fray Luis Amigó, 2.

Baldiz Jiménez, Javier. Obras por cuenta de particulares. 106-1. 3.900. Anzánigo, 2.

Hernández Hernández, M. Circulación. 107-0. 5.020. Miguel de Ara, 19.

Hernando Izquierdo, L. Infraestructura urbana. 112-0. 161.297. Plaza de Aragón, 1.

Salazar Gómez, Carlos. Infraestructura urbana. 114-5. 12.000. Plaza de Aragón, 4.

Pérez Jiménez, José. Renta inmobiliaria. 117-6. 3.000. Agustina de Aragón, 31.

Bringoza Zugasti, Javier. Vallas y andamios. 132-3. 1.620. Cortes de Aragón, 64.

Bringoza Zugasti, Javier. Vallas y andamios. 133-6. 810. Cortes de Aragón, 64.

Edificio Zalfonada-Martínez F. Vallas y andamios. 135-6. 42.585. Conde de Aranda, 1.

Monteagudo de Miguel, A. Circulación. 146-6. 5.020. Arias, 23.

Navarraz, Natividad. Renta inmobiliaria. 155-9. 3.000. Armas, 18.

Fakim Abdeziz. Multas Alcaldía. 156-1. 5.000. Armas, 45.

Bouizy Miloud. Multas Alcaldía. 159-2. 5.000. Armas, 120.

Tejero Alamán, Prudencia. Renta inmobiliaria. 160-3. 3.000. Armas, 18.

Romano Isabela, Ricardo. Infraestructura urbana. 161-2. 15.000. Miguel Artigas, 10.

Comunidad de propietarios. Obras por cuenta de particulares. 171-6. 3.900. Luis Aula, 4.

Beltrán Castellón, E. Vallas y andamios. 172-8. 1.131. Avila, 2.

Beltrán Castellón, E. Vallas y andamios. 173-3. 5.283. Avila, 2.

Pintos Gómez, Rafael. Vallas y andamios. 175-8. 13.687. Doctor Aznar Molina (Habitat Don 2000).

Berna Bernal, José-Luis. Quioscos. 179-1. 52.380. Doctor Aznar Molina, número 19.

Martínez Callén, Alejandro. Infraestructura urbana. 184-3. 290.000. Balaitus, 3.

Bascón Trinidad, Antonio. Infraestructura urbana. 190-2. 1.000. Barcelona, 63.

Gascón Alcalá, José L. Infraestructura urbana. 192-7. 64.008. Berenguer de Bardají, 41.

Marín Uriel, Carmen. Gastos suntuarios. 195-8. 7.390. López de Luna, número 37.

Bar Mercado. Infraestructura urbana. 205-7. 5.000. Gonzalo de Berceo, número 3.

Comunidad de propietarios. Obras por cuenta de particulares. 216-8. 38.794. Boggiero, 39.

Plastiwal. Vallas y andamios. 219-1. 7.875. Bolivia, 25.

Anadón Sanz, Emiliano. Vertido municipal. 220-6. 150. Bolonia, 93.

Mosteirín Vega, Jesús. Infraestructura urbana. 221-1. 16.476. Bomba, núm. 10, del barrio de Monzalbarba.

Sáenz de Jubera López, J. Infraestructura urbana. 231-5. 25.000. Bretón, número 3.

Escolano Ruiz, Arturo. Vertido municipal. 236-1. 365. Cabezo Buena-vista, 11.

- Delpón Fernández, Eduardo. Multas Alcaldía. 237-1. 5.000. Cabezo Buenavista, 13.
- Izcarra Jiménez, Fernando. Vertido municipal. 241-5. 418. Eugenia Bueso, 12.
- Antolín Calvo, Esperanza. Circulación. 242-8. 4.876. Luis Buñuel, 17.
- De la Fuente Ruiz, M. A. Quioscos. 262-0. 64.500. Cánovas, 26.
- Modrego Muñoz, José-Luis. Multas Alcaldía. 264-6. 7.500. Cánovas, número 42.
- Comunidad de garajes. Infraestructura urbana. 273-1. 25.000. Nuestra Señora del Carmen, del barrio de Casetas.
- Nicolás Cepero, José-Luis. Circulación. 277-7. 11.215. Casablanca, 160.
- Aguilar Sevilla, Ramón. Vallas y andamios. 278-7. 10.103. Capitán Casado, 19.
- Trillo Camacho, José M. Vertido municipal. 279-7. 150. Faustino Casamayor, 17.
- Comunidad de propietarios. Infraestructura urbana. 280-4. 14.000. Casaña y Zapatero, 2.
- Zoco Masó, Ciriaco. Infraestructura urbana. 291-1. 80.000. Emilio Castelar.
- Vecblan, S. L. Gastos suntuarios. 292-1. 8.630. Pedro María Ric, 2.
- Montajes Calvo Antonio. Infraestructura urbana. 316-4. 280.000. Rosalía de Castro, 1 y 3.
- Sanz García, Juan. Circulación. 317-3. 5.020. Rosalía de Castro, 27.
- Giménez Escuder, Alfredo. Infraestructura urbana. 318-7. 220.357. Catalán Sañudo, 2.
- Daf Aragón, S. A. Circulación. 320-0. 22.190. Avenida de Cataluña, 22.
- Corbatón Adell, Rogelio. Infraestructura urbana. 328-9. 9.322. Avenida de Cataluña, 110.
- Calvete Serrano, Arturo. Infraestructura urbana. 340-7. 6.986. Avenida de Cataluña, 298.
- Andrés González, Amparo. Obras por cuenta de particulares. 346-3. 10.678. Cereros, 30.
- Aguirán Esqués, Mariano. Contribuciones especiales. 348-4. 2.924. Cerezo, 32.
- García Legido, Antonio. Contribuciones especiales. 349-8. 2.924. Cerezo, 32.
- Cisneros Cisneros, S. Contribuciones especiales. 350-3. 2.924. Cerezo, número 32.
- Ferrer Asensio, Carmelo. Contribuciones especiales. 351-0. 2.924. Cerezo, 32.
- Alba Gil, Julián. Vertido municipal. 356-9. 150. Miguel de Cervantes, número 18.
- Alba Gil, Julián. Vertido municipal. 357-6. 150. Miguel de Cervantes, número 18.
- Jiménez Gómez, M. T. Circulación. 405-7. 11.215. Cardenal Cisneros, número 11.
- Pedrero Viforocos, J. Multas Alcaldía. 407-7. 7.500. Ciudadela, 1.
- Serv. Teledistrib. Infraestructura urbana. 408-4. 25.000. Ciudadela, 8.
- Serv. Teledistrib. Infraestructura urbana. 409-5. 25.000. Ciudadela, 8.
- Serv. Teledistrib. Infraestructura urbana. 410-5. 25.000. Ciudadela, 8.
- Gil Giménez, Raúl. Infraestructura urbana. 411-9. 60.000. Ciudadela, 8.
- Pérez Cillero, Antonio. Infraestructura urbana. 414-3. 12.943. Avenida de Clavé, 37.
- Catalán Tebar, Antonio. Infraestructura urbana. 416-1. 18.504. Jorge Cocci, 2.
- Romanos Pardo, Antonio. Obras por cuenta de particulares. 423-7. 10.678. Avenida de la Constitución, de La Cartuja Baja.
- Ascensores Orona. Vertido municipal. 427-9. 268. Contamina, 2.
- Peiró Esteban, Manuel. Infraestructura urbana. 448-0. 27.821. Coso, 98.
- Construcciones y Contratas. Obras por cuenta de particulares. 449-3. 10.678. Coso, 98.
- Peiró Martín, José-Luis. Multas Alcaldía. 461-9. 7.500. Crespo de Agüero, 2.
- Muñoz Caragalza, M. C. Infraestructura urbana. 466-4. 21.225. Paseo de Cuéllar, 41.
- Losa Julián, Francisco. Infraestructura urbana. 475-1. 25.798. Rubén Darío, 1.
- Barren, Raymond. Circulación. 485-1. 5.020. Diseminado, de Garrapinitos.
- Fontgivell Gómez, Miguel. Infraestructura urbana. 484-8. 68.138. Rodrigo Díaz de Vivar.
- General de Distribuciones Fuentes, S. A. Infraestructura urbana. 488-0. 9.553. Doce de Octubre, 1.
- Palomar Macián, Vicente. Infraestructura urbana. 490-7. 4.787. Doce de Octubre, 32.
- Sánchez Ibáñez, Calixta. Vallas y andamios. 494-7. 1.506. Paseo Echeagaray y Caballero, 38.
- Campo Naya, Santos. Contribuciones especiales. 503-4. 3.919. Enmedio, sin número, del barrio de San Gregorio.
- Moraleta Bollo, Félix. Circulación. 504-0. 4.644. Enmedio, 20, del barrio de San Gregorio.
- Madinsa Mantenimientos. Vallas y andamios. 511-0. 30.975. Escoriaza y Fabro, 22.
- Sanz Mayayo, Marcelino. Infraestructura urbana. 512-3. 15.081. Escoriaza y Fabro, 22.
- González Alesa, F. Infraestructura urbana. 513-4. 92.000. Escoriaza y Fabro, 22.
- Jiménez Benavente, C. Velador. 518-9. 13.500. Plaza de España, 1.
- Milton Torres Vallarini. Infraestructura urbana. 527-6. 23.805. Escoriaza y Fabro, 15.
- Sancho Avellán, Lola. Infraestructura urbana. 537-0. 69.820. Fernando el Católico, 10.
- Baquero Lahuerta, Pablo. Vallas y andamios. 543-2. 49.563. Fernando el Católico, 37.
- Giménez Pérez, Julio. Vallas y andamios. 544-1. 2.393. Fernando el Católico, 46.
- Parra Macías, José M. Infraestructura urbana. 546-6. 25.000. Fernando el Católico, 72.
- Baile de la Pascua, A. Infraestructura urbana. 555-0. 80.000. Fita, 8.
- Pérez Pérez, L. F. Circulación. 556-6. 3.390. Fita, 11.
- Artiach Savirón, R. Infraestructura urbana. 560-6. 10.239. Tenor Fleta, número 24.
- Acín Giner, Victoria. Infraestructura urbana. 561-2. 20.678. Tenor Fleta, número 26.
- García Sánchez, Olga. Infraestructura urbana. 562-5. 11.806. Tenor Fleta, 36.
- Blesa Sánchez, F. Obras por cuenta de particulares. 569-2. 3.900. Tenor Fleta, número 75.
- Castell Muñoz, Jaime. Vertido municipal. 576-3. 805. Germana de Foix, número 19.
- Gabarre Díaz, Ramón. Circulación. 581-8. 6.010. Nicolás Funes, 3.
- Gabarre Díaz, Ramón. Circulación. 582-2. 6.190. Nicolás Funes, 3.
- Gabarre Díaz, Ramón. Circulación. 583-0. 5.724. Nicolás Funes, 3.
- Contamina Juan, Ramiro. Infraestructura urbana. 593-9. 40.000. Juan José Gárate, 10.
- Mainar, Manuel. Infraestructura urbana. 604-4. 19.245. Avenida Pablo Gargallo.
- Cortés Sánchez, M. Pilar. Circulación. 606-6. 4.876. Avenida Pablo Gargallo, 69.
- Gregorio Barcelona, P. Infraestructura urbana. 619-3. 17.942. Ildelfonso Manuel Gil, 7.
- Carnica Cardona, Luis. Infraestructura urbana. 622-8. 240.000. Grupo José Antonio Girón, número 10.
- Alda Fernando, Manuel. Multas Alcaldía. 626-4. 7.500. Gómez de Avellaneda, 39.
- Aguibel, S. A. Circulación. 628-4. 9.285. Avenida Gómez Laguna, 9.
- Alarés Orna, Juan. Obras por cuenta de particulares. 631-3. 3.900.
- Pintor Francisco de Goya, 25.
- Ferrer Pallarés, Tomás. Circulación. 632-1. 5.020. Pintor Francisco de Goya, 37.
- FECONSA. Vallas y andamios. 656-7. 19.240. Gran Vía, 17.
- Ortín y Abizanda SCP. Vallas y andamios. 657-5. 10.563. Gran Vía, 26.
- Sancho Meléndez, Ana. Vallas y andamios. 660-0. 47.505. Gran Vía, 13.
- Lázaro, José-Luis. Infraestructura urbana. 677-0. 47.997. Via Hispanidad, 19.
- Catalán Rico, Javier. Infraestructura urbana. 678-9. 160.000. Via Hispanidad, 23.
- Sánchez Ortega, Jesús. Obras por cuenta de particulares. 685-9. 3.900. Via Hispanidad, 110.
- Baquero Santiago, E. Vallas y andamios. 691-9. 1.194. Huerta, 12.
- Baquero Santiago, E. Infraestructura urbana. 692-7. 25.000. Huerta, 12.
- Pérez Villamón, Basilio. Contribuciones especiales. 702-2. 14.855. Jorge Ibort, 10.
- Fernández Ayuso, A. Infraestructura urbana. 706-1. 45.668. Pablo Iglesias, 3.
- Inmobiliaria Gracia Julián. Vallas y andamios. 711-8. 63.438. Avenida Independencia, 8.
- NORCONSA. Infraestructura urbana. 733-2. 2.765. Marceliano Isábal, número 3.
- Gregorio Rodríguez, A. Infraestructura urbana. 751-6. 15.000. Lagasca, número 17.
- Saborit Ginés, Amparo. Velador. 753-4. 35.340. Teodora Lamadrid, 4.
- Villacampa Gómez, C. Vertido municipal. 755-3. 150. Obispo Laplana, número 15.
- Monfort Tena, Manuel. Infraestructura urbana. 756-7. 400.000. Lapuñade, 18.
- Blanco Abad, Amelia. Vertido municipal. 757-0. 150. Manuel Lasala, 4.
- Ruiz Naya, Javier. Infraestructura urbana. 764-2. 101.652. Manuel Lasala, 32.
- Lapuente Casado, Juan J. Contribuciones especiales. 767-4. 2.639.
- Lasierra Purroy, 64.
- García Ramos, Niceto. Contribuciones especiales. 768-6. 4.351. Lasierra Purroy, 64.
- Estauín Diego, J. M. P. Infraestructura urbana. 776-5. 25.000. Lastanosa, 8.
- Carrascón Petriz, Aurea. Vertido municipal. 777-0. 150. Lastanosa, 8.

- Hernández Doya, Marcos. Renta inmobiliaria. 795-0. 3.000. Antonio de Leyva.
 Sáez Hernández, Luis. Renta inmobiliaria. 796-8. 3.000. Antonio de Leyva.
 Clavería Díaz, B. Renta inmobiliaria. 799-2. 3.000. Antonio de Leyva.
 Jiménez Torre, José L. Renta inmobiliaria. 800-8. 3.000. Antonio de Leyva.
 Martínez Córdoba, T. Renta inmobiliaria. 804-8. 3.000. Antonio de Leyva.
 Hernández Jiménez, Juan. Renta inmobiliaria. 805-3. 3.000. Antonio de Leyva.
 Ramón Ortego, Francisca. Renta inmobiliaria. 806-4. 3.000. Antonio de Leyva.
 Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El depositario, Manuel Quintana Ruiz.
 Visto bueno: El alcalde.

Núm. 10.436

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 1989.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.38 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Luis García-Nieto Alonso, don Antonio Martínez Garay, don Armando Pérez Borroy, don Acacio Gómez Jiménez, doña Carmen Solano Carreras, doña Inés Polo Criado, don Francisco Meroño Ros, don Rafael Zapatero González y don Rafael de Miguel Giménez. Asiste a la sesión el señor concejal don Santiago Palazón Valentín, del grupo municipal mixto, con voz y sin voto. Se encuentran presentes el interventor de Fondos municipales, por sustitución, doña María-Jesús Palasí Soteras, y el secretario general, don Federico Torres Curdi.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Hacienda y Economía

- Aceptar resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial en liquidación núm. 422.213, por la adquisición de una finca en el barrio de Casablanca por Carlos Casado García.
 Aceptar resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central en recurso interpuesto por Construcciones Santacruz, S. A., liquidación número 176.240, por adquisición de una finca en polígono Miraflores.
 Aceptar sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso en recurso interpuesto por Alfonso Polo Soriano, contra liquidación núm. 455.571, en concepto de impuesto sobre incremento de valor de los terrenos, por adquisición de una vivienda en Gran Vía, 36.

Cultura y Acción Social

- Devolver a las entidades que se indican las fianzas que constituyeron para las actividades que se señalan:
 —Agrupación Deportiva Cesaraugusta, por campaña de actividades físicas para la tercera edad 87-88.
 —Agrupación Deportiva Cesaraugusta, por actividades físicas para adultos 87-88.
 —José-María Pastor Muñoz, delegado de la Granja-Escuela La Solana, de Tauste, por utilización de una granja-escuela dentro del currículum escolar el día 29 de mayo de 1987.
 —José-María Pastor Muñoz, delegado de la Granja-Escuela La Solana, de Tauste, por utilización de una granja-escuela dentro del currículum escolar el día 3 de marzo de 1986.
 —Eduardo Trelles Durán, representante de la Granja-Escuela La Cueva del Gallo, de Caspe, por utilización de una granja-escuela dentro del currículum escolar el día 5 de junio de 1987.
 Ratificar el fallo del jurado calificador de la III Edición de la Beca Pilar Bayona, correspondiente a 1988.
 Autorizar la edición de las siguientes publicaciones:
 —Nuevo ejemplar del recortable dedicado al Palacio de la Lonja.
 —Libro "La Torre Nueva de Zaragoza".
 —Cómics sobre "El Escudo de Aragón".
 —Libro "III Premio los Sitios de Zaragoza".
 Autorizar gastos por atenciones a personas acogidas a la beneficencia (varios expedientes).
 Comunicar a Clara Poderas Marruedo que procede la devolución de la tasa de matrícula abonada para la Escuela Municipal de Música.
 Comunicar a Antonia Poyato Gómez que procede la concesión de la beca para la Escuela Municipal de Danza, destinada a su hija.
 Dar la conformidad a la documentación presentada por las entidades que se relacionan a continuación, en orden a justificar las inversiones realizadas con las subvenciones concedidas:
 —Asociación Recreativa Cultural Peña Delicias.
 —APA La Magdalena.
 —Guardería Infantil Valdefierro.

- Aprobar la prórroga del contrato suscrito por la Coordinadora de Disminuidos Físicos de Zaragoza.
 Aprobar el proyecto de ampliación del Fondo de Ayudas a la Iniciativa Juvenil.

Urbanismo

- Autorizar la publicación del libro sobre trabajos municipales efectuados en la plaza de la Seo, redactado por la Sección de Arqueología.
 Aprobar certificación núm. 8-liquidación del proyecto de mejoras y remodelación en el Parque Bruil, relativa a la ejecución de trabajos complementarios que han excedido de las previsiones establecidas en el primitivo proyecto.
 Conceder a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., autorización para realizar trabajos de apertura y cierre de zanja para tendido de cable subterráneo en los distintos emplazamientos (varios expedientes).
 Conceder a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., autorización para realizar trabajos de instalación de línea aérea trezada en distintos emplazamientos (varios expedientes).
 Conceder a la Compañía Telefónica de España autorización para canalizaciones en distintos emplazamientos (varios expedientes).
 Estimar recurso de reposición interpuesto por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., y conceder autorización para apertura y cierre de zanja en calle Isaac Peral, 2 y 4.
 Aprobar proyecto de pavimentación y ajardinamiento en plaza sita en el camino de Garrapinillos, del barrio de Miralbueno.
 Aprobar proyecto de pavimentación de aceras en isletas sitas en calle María Zambrano.
 Devolver y cancelar aval bancario constituido para la pavimentación por construcción de viviendas en calle Doña Blanca de Navarra, 31 y 33, a petición de Francisco Lorenzo Lorenza.
 Devolver y cancelar aval bancario constituido para la pavimentación en la confrontación con la finca sita en calle Doña Blanca de Navarra, angular a calle Tenor Gayarre, a petición de Francisco Lorenzo Lorenza.
 Devolver y cancelar aval bancario constituido para urbanización en calle Sancho Arroyo, a petición de Control y Distribución Marketing, S. A.

Servicios Públicos e Interior

- Imponer sanciones de 25.000 pesetas por verter escombros en lugar no autorizado (varios expedientes).
 Imponer sanción de 25.000 pesetas a Excavaciones y Aridos Gállego por extraer gravas del río Gállego sin poseer la licencia correspondiente.
 Imponer dos sanciones de 25.000 pesetas cada una al Pub Kutre por ejercer la actividad de bar con las puertas abiertas (dos expedientes).
 Imponer sanción de 25.000 pesetas a Industrias Cárnicas El Cachirulo por transportar carne sin reunir las debidas condiciones.
 Imponer sanción de 25.000 pesetas a Nicerato Gil Urbano por tener expuestos y a la venta al público diversos alimentos sin reunir las debidas condiciones.
 Imponer sanción de 20.000 pesetas a Construcciones Cavero por realizar obras en la vía pública careciendo de luces rojas de peligro.
 Imponer sanciones de 7.500 pesetas por faltar al respeto a los agentes de la Policía local (varios expedientes).
 Imponer sanción de 5.000 pesetas a José-María Veras García por producir ruidos causando molestias a los vecinos.
 Imponer sanción de 5.000 pesetas a Santiago A. Bosque Giral por verter residuos sólidos en lugar no autorizado.
 Abonar a Cerma y Arriaxa, S. A., cantidad correspondiente a reparación de los daños ocasionados en un semáforo sito en paseo de Echegaray y Caballero-Don Jaime I.
 Abonar horas extraordinarias realizadas durante distintos meses de 1988 por personal municipal.
 Abonar gastos por renovación de carnet de conducir (varios expedientes).
 Abonar a Tomás Ariñez Valenzuela gastos médicos con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Municipales.
 Abonar premio por natalidad establecido en los Estatutos de MUNPAL y en el convenio-pacto para el personal municipal (varios expedientes).
 Abonar premio por natalidad establecido en el convenio-pacto para el personal municipal (varios expedientes).
 Abonar premio por nupcialidad establecido en los Estatutos de MUNPAL y en el pacto-convenio para el personal municipal (varios expedientes).
 Abonar premio por nupcialidad establecido en el convenio colectivo.
 Abonar cantidad en concepto de socorro para gastos de sepelio (varios expedientes).
 Abonar gastos por desplazamiento, previa autorización de la Alcaldía-Presidencia, a los señores que figuran en dos expedientes.
 Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, la Comisión de Gobierno acuerda lo siguiente:
 —A propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía, aprobar la realización de concierto con la Asociación de Vecinos Lanuza-Casco Viejo, por importe de 1.500.000 pesetas.

—A propuesta del teniente de alcalde-delegado de Hacienda y Economía, contratar la instalación de línea telefónica para consultas sobre contribución urbana.

—Dar la conformidad política a las propuestas presentadas por la Alcaldía-Presidencia, relativas a la organización de la III Feria de Andalucía en Zaragoza, a celebrar los días 19 al 28 de mayo, debiendo pasar a la Comisión de Servicios Públicos e Interior. Los expedientes son los siguientes: 7.198-89, sobre subvención municipal de 4.000.000 de pesetas; núm. 7.247-89, sobre autorización a la Alcaldía para solicitar subvención de la Dirección General de Emigración de la Junta de Andalucía, por importe de 4.000.000 de pesetas, y el núm. 7.223-89, sobre cesión de terrenos del Ferial de Atracciones para la instalación de las casetas.

—Con la abstención del señor De Miguel, se acuerda mandar al teniente de alcalde de Hacienda y Economía para que busque partida presupuestaria con la que complementar la destinada a la suscripción al *Diario de las Ondas*, con objeto de mantener el mismo número de ejemplares que se venían contratando en la actualidad.

—A propuesta del señor García-Nieto, se da la conformidad unánime de trasladar el rastro que se instala en los alrededores del mercado de la plaza de Lanuza, por haber comenzado las obras de remodelación de la avenida César Augusto, habiendo sido debatido con los sectores más representativos de los vendedores de dicho rastro.

—A propuesta del teniente de alcalde, delegado del Area de Urbanismo, señor García-Nieto, se acuerda trasladar al teniente de alcalde-delegado del Area de Hacienda y Economía un ruego en el sentido de estudiar la posibilidad de conceder a *El Día*, periódico aragonés independiente, subvención con motivo de la organización de las Jornadas de Revitalización de Cascos Antiguos.

—Igualmente, el señor García Nieto propone a la Comisión de Gobierno, ante el importantísimo convenio que se ha firmado con el MOPU para la realización de obras con un montante de 30.000.000 de pesetas, la creación de una unidad de seguimiento del convenio. Se acepta unánimemente y se acuerda que por la Sección de Personal se elabore la propuesta.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.

Zaragoza, 17 de enero de 1989. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 10.436

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de enero de 1989.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.45 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde accidental, don Luis García-Nieto Alonso, con asistencia de los concejales señores: don Emilio Comín García, Antonio Martínez Garay, don Armando Pérez Borroy, don Acacio Gómez Jiménez, doña Carmen Solano Carreras, doña Inés Polo Criado, don Francisco Meroño Ros, don Rafael Zapatero González y don Rafael de Miguel Giménez. Asisten a la sesión el señor concejal-portavoz del grupo municipal socialista, don Antonio Piazuelo Plou, y el señor concejal don Santiago Palazón Valentín, del grupo municipal mixto, ambos con voz y sin voto. Se encuentran presentes el señor interventor de Fondos municipales, don José Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Torres Curdi. El Ilmo. señor alcalde titular, don Antonio González Triviño, excusa su asistencia por encontrarse de viaje.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Oficial

Aprobar las relaciones de los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno durante el pasado mes de diciembre.

Servicios Públicos y Régimen Interior

Abonar a Cerma y Arriaxa, S. A., cantidad por reparación de daños en grupo semafórico sito en calle Hernán Cortés-paseo Teruel.

Abonar a Agreda Automóvil cantidad en concepto de subvención por mejoras en el servicio de transporte entre Zaragoza y Malpica, período de 20 de abril a 22 de junio de 1988.

Prolongar el itinerario de las líneas de autobuses urbanos núms. 23 y 31, y situar la parada terminal de las mismas al final de la calle Zafiro.

Desestimar petición de la Asociación Peña El Zorongo relativa a concesión de subvención económica para financiar el transporte de viajeros entre Zaragoza-El Zorongo-Zaragoza.

Cultura y Acción Social

Aprobar programa para la cabalgata de reyes 89, a propuesta de la Delegación de Fiestas Populares.

Dar la conformidad a la participación del Ayuntamiento en Futurman, a propuesta del Servicio Municipal de Deportes.

Hacienda y Economía

Adjudicar a Hispano Jardín, S. A., trabajos de plantación y jardinería en manzanas A y B del Cementerio de Torrero.

Adjudicar a Construcciones Hermanos García Pérez, S. A., la ejecución de obras de remodelación de accesos al Colegio Hispanidad.

Adjudicar a Valentín Blasco Longares las obras comprendidas en el proyecto de remodelación y cerramiento de la manzana del antiguo Gobierno Militar, angular a calles Albareda y Bilbao.

Adjudicar a Saval-Kronenburg, S. A., suministro de material para el Servicio de Extinción de Incendios y de Salvamento.

Reconocer obligación a favor de Construcciones y Contratas, S. A., por trabajos de limpieza en instalaciones de la Hermandad del Santo Refugio durante el mes de noviembre de 1986.

Aprobar pliego de condiciones que regirá el concurso que se realizará para adquirir equipamiento técnico para estudio de grabación en el Centro Cívico Delicias.

Desestimar solicitud de Concepción Martínez Pardos y la compañía de seguros La Vasco Navarra, relativa a abono de indemnización por daños como consecuencia de filtraciones en piso propiedad de la primera.

Desestimar reclamación formulada por Rosa-María Zúñiga Mayoral por daños como consecuencia de caída ocasionada por tropiezo en registro de toma de agua.

Abonar a Mariano Arribas Fuertes cantidad por daños causados por obras de instalación de tubería de unión entre los depósitos de Casablanca y Torrero.

Aprobar cuentas justificadas por los siguientes conceptos:

—Compras espectáculos curso 87-88, Escuela Municipal de Teatro.

—Gasóleo para el club de jubilados del barrio de Santa Isabel.

—Gastos de funcionamiento de barrio de Alfocea.

—Comisión de festejos del barrio de Peñaflor.

—Gastos de viaje de la archivera municipal para asistencia al IV Congreso de Anabad.

—Jornadas de información a representantes de consejos escolares.

—Tarjetas máquinas de franquear.

—Comisión de festejos del Consejo de Distrito núm. 4.

—Desplazamiento de policía local a Sevilla.

—Transporte urbano Servicio Notificaciones.

—Boletines imposición certificados.

—Transporte urbano Servicio de Cementerio.

—Transporte urbano Vialidad y Aguas.

—Abono segundo curso graduado social a una funcionaria.

—Cursos de música en Panticosa.

—Gastos de mantenimiento de la Escuela de Música.

—Obras menores barrio de Monzalbarba.

—Atenciones de la Casa Amparo, noviembre 1988.

—Gasóleo calefacción, servicio de lavandería y cocina de la Casa Amparo.

—Gastos de funcionamiento de alcaldías de barrios.

Ordenar gastos por importe total de 10.000.000 de pesetas a varias empresas, en concepto de ayudas de inversiones en la creación de sociedades donde los socios sean trabajadores.

Ordenar gastos por importe de 4.800.000 pesetas por el mismo concepto.

Urbanismo

Devolver fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de cerramiento provisional del límite de la fábrica Laguna de Rins, S. A., en calle Miguel Asso.

Dictamen proponiendo devolver fianza constituida para responder de las obras de remodelación del andén central y levantamiento de vías de tranvía en Gran Vía: se devuelve a la Gerencia de Urbanismo, a petición del concejal señor De Miguel, por resquebrajamiento de las baldosas del andén central de la Gran Vía para que por los servicios correspondientes se delimiten las responsabilidades.

Dictamen proponiendo devolver fianza constituida para responder de las obras de pavimentación e instalación de servicios en calles Colegio y otras del barrio de Casetas.

Aprobar proyecto técnico y pliegos de condiciones relativos a obras de apertura de hoyos en las calles de la ciudad y adjudicar las mismas.

Aprobar acta de recepción definitiva y devolver fianza constituida para garantizar la ejecución de las obras de acondicionamiento de fachadas de la plaza Santo Domingo.

Aprobar acta de recepción definitiva y devolver fianza constituida para garantizar la ejecución de las obras de reparación y pintado de fachadas en plaza San Felipe.

Aprobar acta de recepción definitiva y devolver fianza constituida para garantizar la ejecución de las obras de recuperación de alero primitivo en plaza San Felipe, 1.

Legalizar un badén en calle Azorín, 3-7, y dos en calle Tiermas, 14 y 16, a petición de la Comunidad de propietarios de garajes del segundo sótano de dichas fincas.

Legalizar badén de acceso al aparcamiento de la Comunidad de propietarios de la finca sita en calle Mayor, 25-29.

Desestimar petición formulada por Juan-Manuel Mayor García, en representación de Panificadora Mayper, S. L., relativa a legalización de badén existente en calle Fillas, 5.

Conceder autorización a Angel Gauchía Sales para construir y señalizar badén en calle Comuneros de Castilla, 7.

Atender solicitud de Jesús del Campo y conceder baja por el concepto de badén en calle Carmen, 27.

Conceder autorización a la sociedad civil Pomar y Bayona para construir badén en calle Jorge Cocci, 18.

Conceder autorización a la Comunidad de propietarios de la finca sita en avenida de Cataluña, 35 y 37, para colocar un tubo de acero entre el nuevo asfalto y el bordillo de la acera con el fin de mejorar el acceso de vehículos al garaje.

Sancionar a la empresa V. Masip Giménez, subcontratista de Gimeno Picazo, por realizar diversas zanjas sin permiso municipal.

Elevar a definitivo el permiso provisional concedido al administrador de la Comunidad de propietarios de la finca núm. 41 de la calle Ramón y Cajal para apertura de zanja y reparación de llave de paso.

Informar a José Biel Mayoral que la instalación y mantenimiento de la toma de agua potable de la tubería general a su finca, sita en calle Iglesia Alta, 45, del barrio de Villamayor, no es competencia municipal.

Aceptar renuncia formulada por la representación de la Comunidad de propietarios de la finca sita en el núm. 10 de la travesía Puente Virrey, en expediente de apertura de zanja para acometida de gas a dicha finca.

Requerir a Construcciones y Contratas para que solicite la legalización de dos acometidas de vertido realizadas en colegio del MEC sito en calle Padre Marcellán, sin número, del Actur.

Conceder autorización a Sociedad Cooperativa Orbe para apertura de zanja y acometida de gas en calle Duquesa de Villahermosa, 125 y 127.

Imponer sanciones por haber incumplido requerimiento efectuado por la Dirección de Vialidad y Aguas para subsanar deficiencias observadas en obras de apertura de zanja realizadas en los emplazamientos siguientes:

—Calle Castelar, 33, a Mariano Ascaso Bosque.

—Calle Tiro, angular a calle Puerto de Palos, a Nueva Promotora de Aragón, S. A.

—Paseo Cuéllar, 22, a Ignacio Zubizarreta Lorente.

Conceder a la Empresa Nacional del Gas, S. A., autorización para realizar apertura de zanja para canalización en calle E, parcela 8, del polígono de Malpica.

Conceder a la Compañía Telefónica Nacional de España autorización para instalar postes en los emplazamientos que se indican en el dictamen (varios expedientes).

Conceder a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., autorización para realizar instalación aérea trezada en los emplazamientos que figuran en el dictamen (varios expedientes).

Conceder a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., autorización para realizar apertura y cierre de zanja para tendido de cable subterráneo en los emplazamientos que figuran en el dictamen (varios expedientes).

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para realizar apertura de zanja para canalizaciones en los emplazamientos que se indican en el dictamen (varios expedientes).

Conceder a la Compañía Telefónica Nacional de España autorización para instalar postes en los emplazamientos que figuran en el dictamen (dos expedientes).

Autorizar a Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A., para efectuar apertura de zanja para acometida de gas en los emplazamientos que figuran en el dictamen (varios expedientes).

Estimar recurso de reposición interpuesto por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., contra acuerdo de esta Comisión de Gobierno por el que se concedió autorización para efectuar obras de apertura y cierre de zanja para tendido de cable subterráneo en los emplazamientos que se relacionan (varios expedientes).

Estimar recurso de reposición formulado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., contra acuerdo de esta Comisión de Gobierno de 1 de marzo de 1988, desestimatorio de solicitud de autorización de apertura de zanja para acometida eléctrica en calle Duquesa de Villahermosa, y conceder dicha autorización.

Dar las órdenes oportunas para que el Servicio de Conservación redacte el proyecto de sustitución de tubería de agua en calle San Félix.

Devolver avales bancarios constituidos para garantizar la ejecución de las siguientes obras:

—Urbanización en calle Espronceda, angular a calle Miguel A. Príncipe, a petición de Rafael Andrés Rodrigo.

—Urbanización en solar sito en calles Soldevilla y San Antonio, a petición de Inmobiliaria Delicias.

Aprobar proyecto de urbanización de la calle San Cristóbal, del barrio de San Gregorio.

Aprobar modificación de presupuesto del proyecto de plaza en barrio Torrecilla de Valmadrid.

Aprobar proyecto de riego en avenida Gómez Laguna.

Legalizar badén y placas de acceso a garaje para dos vehículos en calle Galicia, 9, del barrio de Casetas, a petición de Miguel Gay Villa.

Conceder a Marco-Antonio Pelegrín Gran autorización para construir y señalizar badén de acceso a local en calle Borja, 65.

Cambiar titularidad de badén y placas autorizados en calle Rocasolano, número 16, a favor de Fondo Financiero Industrial, S. A.

Conceder a Angel Ansón Mayoral modificación de horario de placas que señalizan badén en calle Once de Julio, 3.

Conceder cambio de titularidad de badén y placas en calle Riela, 5, a favor de Azaragón, S. A.

Conceder cambio de titularidad de badén y placas en calle Higuera, 40, a favor de Vicente Sánchez Sola.

Conceder a Manuel Esteves Tinas baja en badén que estuvo emplazado en calle Moncasi, 18.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Luis Vallespi Viñals contra requerimiento formulado para demolición de badén en calle Sarate, 29.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Angel Ansón Mayoral contra denegación de licencia para badén y placas en avenida de Cataluña, núms. 138 y 140.

Requerir a la administración de la finca sita en calle Monasterio de Alahón, 1 y 3, para que aporte solicitud de licencia de badén para acceso a garaje.

Comunicar a Andrés Mena Parra que no se puede ampliar badén en calles La Rábida, 2, y Leopoldo Romeo, 24, y requerirle para que proceda a su demolición.

Requerir a José Tajada Domingo y otro para que procedan a la demolición de badenes de los que son titulares en calle Santander, 2 y 4.

Imponer a Armando Arnaudas Lamana sanción por incumplimiento de requerimiento formulado para que procediese a la demolición de badén en calle Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, 11.

Conceder autorizaciones de apertura de zanja para acometida de gas (varios expedientes).

Acceder a la solicitud formulada por la representación de Inmobiliaria Parquesol, S. A., y poner a nombre de la Comunidad de propietarios de calle Rioja, 9, la titularidad del canon por boca de descarga de gasóleo.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Mariano Ascaso Bosque contra sanción por deficiencias en obra de apertura de zanja en calle Eslava, 11.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Pedro Vidal Cagigós contra obligación de levantar pavimento en obra de apertura de zanja para toma de vertido en polígono Actur-puente de Santiago, área 13, parcela 11.

Imponer sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Calle Armas, 74, limpieza de patio de luces y vallado del mismo.

—Santiago, 22, sustitución de cielos rasos, reparación de cubiertas, bajantes, etc.

Previo declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, se acuerda lo siguiente:

—La concejala doña Carmen Solano Carreras, del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, comunica a la Comisión de Gobierno que a los Talleres Ocupacionales del Ayuntamiento de Zaragoza les han sido concedidos por la Comunidad Económica Europea una subvención de 10.000 ecus, lo que indica, por parte de dicha Comunidad, dos cosas: una, la homologación de los Talleres Ocupacionales del Ayuntamiento de Zaragoza, y otra, la subvención otorgada. Se acuerda aceptar la subvención y dar la conformidad al convenio, autorizando al Ilmo. señor alcalde para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente acuerdo.

—A propuesta de don Rafael de Miguel, concejal delegado de Festejos, agradecer a los concejales don Luis-María Garriga Ortiz, don José-Luis Martínez Blasco y don Rafael Zapatero, por su colaboración como Reyes Magos en la cabalgata del presente año.

—Seguidamente, la Comisión de Gobierno quiere hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación en recuerdo de don Ramón Sainz de Varanda, alcalde que fue de esta ciudad, en el tercer aniversario de su fallecimiento.

—A propuesta del alcalde-presidente, la Comisión de Gobierno acuerda lo siguiente: iniciar los trámites pertinentes para la integración del Teatro del Mercado en el Patronato del Teatro Principal y modificar los estatutos para su puesta al día, teniendo en cuenta el proyecto de reglamento orgánico de esta Corporación.

Se levanta la sesión a las 10.05 horas.

Zaragoza, 10 de enero de 1989. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde accidental, Luis García-Nieto Alonso.

Núm. 10.436

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 1989.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.30 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Antonio Martínez Garay, don Armando Pérez Borroy, don Acacio Gómez Jiménez, doña Inés Polo

Criado, don Francisco Meroño Ros y don Rafael de Miguel Giménez. Asiste a la sesión el señor concejal-portavoz del grupo municipal socialista, don Antonio Piazuelo Plou, con voz y sin voto. Se encuentran presentes el señor interventor de Fondos municipales, don José Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Torres Curdi.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Hacienda y Economía

Concertar una operación de tesorería por importe de 3.500.000.000 de pesetas con el Banco de Crédito Local.

Quedar enterada de la sentencia de la Audiencia Territorial de Zaragoza número 974, de 5 de diciembre de 1988, favorable a los intereses municipales, por la que destina el recurso deducido por la MAZ contra las liquidaciones practicadas por Agua y Vertido.

Declarar válida la subasta celebrada para la adjudicación de construcción de veintisiete capillas frente al cuadro 105 del Cementerio municipal de Torrero, y adjudicar la misma a Galve y Gil, S. A.

Aprobar acta de replanteo de las obras de reforma de consultorio médico en el barrio de Monzalbarba, adjudicadas a Construcciones Arnau, S. L.

Manifiestar su parecer favorable a la contratación de realización de proyecto de instalación para señalización urbana en el polígono Actur, mediante concierto directo.

Redactar por parte de la dirección de Arquitectura el proyecto de ampliación y mejora de la Escuela Infantil La Cartuja y servicios del barrio. Reconocer obligación por los siguientes conceptos:

IMESA, por obras de adecuación alumbrado público en calle Félix Burriel.

Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A., por consumo de gas en Casa Amparo.

Fontanería Itubide, S. A., por obras de adecuación del Ferial de Atracciones del Pilar 88.

Aragonesa de Contratas, por diferencia entre cantidad reconocida por la Comisión de Gobierno de 19 de julio de 1988 y factura presentada.

Concertar con Zaragoza Urbana, S. A., la utilización de tres plazas de aparcamiento en Estacionamientos del Carmen, a fin de ocuparlas vehículos adscritos al Gabinete de Tráfico y Transportes.

Desestimar petición formulada por María del Pueyo Beltrán Morella en reclamación de daños en bodega como consecuencia de inundación.

Abonar a Gestoría J. Blasco Juste el importe correspondiente a honorarios de gestión por tramitación de diversos vehículos.

Abonar a la Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón el importe correspondiente a suministro de agua para las instalaciones de pinares de Venecia y parque de las Graveras, en el barrio de la Paz.

Abonar al Sindicato de Riegos del término de Miraflores el recibo de agua de riego en diversos emplazamientos.

Abonar al Sindicato de Riegos del término de Urdán el importe correspondiente al suministro de agua de riego para viveros de la Torre de Santa Engracia, en el barrio de Movera.

Abonar al Sindicato de Riegos del término del Rabal el importe correspondiente a agua de riego para el vivero de Ranillas.

(En este momento entran en la sala los señores concejales don Rafael Zapatero, de Alianza Popular, doña Carmen Solano y don Emilio Comín, del Partido Socialista Obrero Español.)

Urbanismo

Legalizar badenes construidos en diversos emplazamientos:

—Calle Condes de Aragón, 14.

—Paseo de Cuéllar, 53.

—Calle de la Bomba, 28, local izquierda, del barrio de Monzalbarba.

—Calle de la Bomba, 28, local derecha, del barrio de Monzalbarba.

Conceder baja por los conceptos de badén y placas en calle López Luna, número 56, a Tomás Gómez Sanz.

Imponer sanción por incumplimiento de requerimiento de demolición de badén en diversos emplazamientos a Jesús Lozano Martínez y a José Gómez Baquedano.

Requerir a la Comunidad de propietarios de garajes de la calle Pascasio Escoriaza, 7 y 9, para aportar justificante de solicitud de licencia de instalación del mismo.

Requerir a la Comunidad de propietarios de la calle Fita, 8-14, para que sustituya las antiguas placas que señalizaban el badén por las concedidas recientemente de nueva numeración.

Denegar a Exclusivas Doper, S. L., licencia de construcción y señalización de badén en calle Vidal de Canellas.

Denegar a El Corte Inglés, S. A., legalización de badén en polígono de Malpica, calle D, núms. 28 y 29, y requerir para la demolición del mismo.

Denegar a Jesús L. Sancho Moreno cambio de titularidad a su favor de badén sito en calle Boggiero, 149, y requerir demolición a su titular.

Requerir a los señores que se indican para demolición de badenes construidos en los emplazamientos que se mencionan:

—Dionisio Quiñez Esteban, demolición de badén sito en calle Violeta, 6.

—Felisa Lobera Tena, demolición de badén sito en calle Heroísmo, 41.

Legalizar obras de apertura de zanjas para acometida de gas en avenida de Gómez Laguna, 17 y 19, a solicitud de la Comunidad de propietarios.

Imponer sanción a Bautista Alguacil Murillo por deficiencias en zanja de calle Marcos Zapata, 7, y requerir para su subsanación.

Informar a Lasfor, S. A., de la presión en la red general de suministro de agua en calle Sevilla, 8.

Conceder licencia para construir badenes en los siguientes emplazamientos:

—Calle Arzobispo Doménech, 1.

—Calle Mosén José Bosqued, 4-14 (dos badenes).

Anular acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se requería al Colegio Calasancio para demolición de badén en calle Sevilla, 19, por error.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Gonzalo Lorente Rodríguez contra acuerdo de demolición de badén sito en calle Sobrarbe, 7.

Conceder licencia de apertura de zanja para acometida de gas en distintos puntos de la ciudad:

—Doctor Iranzo, sin número.

—Avenida César Augusto, 30.

—Terminillo, 78.

—Terminillo, 80.

—Miguel Servet, 53.

Autorización de cancelación de aval a Promociones Aneto, S. L., para responder de apertura de zanja en calle Pradilla, 11.

Requerir a Dolores Pades Cano, como promotora del edificio en calle Bélgica, 2, para que sustituya la toma de agua del mismo.

Devolver y cancelar aval constituido para garantizar las obras de urbanización en parque Ricardo Mur, del barrio de Casetas, a petición de Jerónimo Alvarez Lomba.

Adjudicar las siguientes obras en la forma señalada en los dictámenes:

—Renovación de tuberías en paseo Fernando el Católico, lados impares, entre Mariano Barbasán y avenida de Goya.

—Renovación de tuberías en paseo Fernando el Católico, lados impares, tramo San Juan de la Cruz-Bruno Solano.

—Renovación de tuberías en paseo Fernando el Católico, lados impares, tramo Bruno Solano y Luis Vives.

—Renovación de tuberías en paseo Fernando el Católico, lado impares, tramo Luis Vives-plaza Emperador Carlos V.

Aprobar proyecto y pliego de condiciones relativos a las obras de mejora de la señalización en los barrios del término municipal de Zaragoza y adjudicar en la forma señalada en el dictamen.

Aprobar proyecto y pliego de condiciones relativos a las obras de actuación en bodegas, demoliciones de muros, sustitución de acometidas, reparación y apuntalamientos en edificios en calles Méndez Núñez, Ossau y Estébanes, y adjudicar en la forma señalada en el dictamen.

Adjudicar al Departamento de Geografía y Ordenación Territorial de la Universidad de Zaragoza la realización del trabajo "Inventario de espacios naturales del municipio de Zaragoza".

Adjudicar a la Unidad de Toxicología y al Departamento de Patología Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza la realización del trabajo "Valoración de los factores ambientales sobre la población de ciprínidos del término municipal de Zaragoza".

Servicios Públicos e Interior

Cancelar y devolver a FOCSA fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de recogida de basuras, limpieza y riego de Zaragoza.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Rafael Cortés Escorlano contra acuerdo de Comisión de Gobierno, por el que se le impuso sanción.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Automóviles Bajo Aragón, S. A. (varios expedientes).

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Antonio Ginés Milla.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Carlos A. Bintaned.

Imponer sanciones de 5.000 pesetas por infracción a las Ordenanzas municipales (varios expedientes del año 1988).

Imponer sanciones de 7.500 pesetas de multa por faltar al respeto a los agentes de la Policía Local (varios expedientes del año 1988).

(En este momento se incorpora a la sesión don Santiago Palazón Valentín, del grupo mixto, con voz y sin voto.)

Imponer sanción de 20.000 por gritar en la vía pública.

Imponer sanción de 20.000 pesetas por intentar derribar una farola de alumbrado público en el Parque Torre Ramona.

Imponer sanciones de 20.000 pesetas por tener colocados veladores sin la correspondiente licencia municipal (varios expedientes de 1988).

Imponer a Abel Cuba Prieto sanción de 25.000 pesetas de multa por colocar veladores sin licencia municipal.

Imponer sanción de 25.000 pesetas de multa a Jesús-Félix Roche Pérez por verter escombros en lugar no autorizado.

Imponer a Francisco Galve Gracia sanción de 25.000 pesetas de multa por transportar alimentos sin las debidas condiciones higiénico-sanitarias.

Imponer a Manuel Allona Martín sanción de 25.000 pesetas de multa por molestar a los vecinos con ruidos procedentes del Pub Voltereta.

Hacienda y Economía

Imponer a Emilia Rabanes Ruiz sanción de 25.000 pesetas de multa por incumplimiento de resolución de Alcaldía para realizar obras de limpieza en calle Eras, 2.

Imponer a Eduardo Merino Fernández sanción de 25.000 pesetas de multa por ocupar la vía pública con un carrusel sin licencia municipal.

Imponer a Alfonso Clarimón sanción de 25.000 pesetas de multa por no mantener en buen estado de conservación y seguridad la valla protectora del andamio sito en paseo de Ruiseñores.

Imponer a Antonio Cameo Trullén (Cobelpán) sanción por producir ruidos molestos al vecindario.

Imponer sanciones de 25.000 pesetas de multa por ejercer la actividad de bar con las puertas abiertas, oyéndose fuerte volumen desde el exterior, a los siguientes locales:

- Bar El Coto Maltés.
- Bar Memory.
- Bar El Grifo.
- Bar Regaliz.
- Bar The Caverna.

Imponer a la empresa Urzaiz sanción de 25.000 pesetas de multa por no adoptar las medidas necesarias para evitar que el agua sucia que procede de la limpieza de la fachada sita en plaza de España, no perjudique a los peatones.

Abonar a José Fernández Fernández cantidad correspondiente a premio por jubilación.

Abonar premio por nupcialidad a Eduardo M. Conejero Rodríguez, determinado por el convenio colectivo para el personal laboral.

Abonar plazos de tratamientos ortodóncicos (varios expedientes).

Abonar gastos por desplazamiento, previa autorización de la Alcaldía-Presidencia (varios expedientes).

Abonar gastos de matrícula por asistencia a cursos, previa autorización de la Alcaldía-Presidencia (varios expedientes).

Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, la Comisión de Gobierno acuerda lo siguiente:

—A propuesta de la Comisión de Cultura y Acción Social: Ratificar el fallo del jurado del III Premio Internacional de Escultura Pablo Gargallo 1988.

—A propuesta de la Alcaldía: Dar las órdenes oportunas para que por los servicios técnicos correspondientes se presente en la sesión que esta Comisión celebrará el próximo martes, el proyecto de cubrimiento de la acequia de Casetas, y en el plazo más breve posible los de las demás acequias descubiertas que hay en la ciudad.

—Incluir en el listado de familias de Quinta Julieta a Carmen Santiago Salguero.

(En este momento sale de la sala el señor alcalde y asume la Alcaldía accidental el señor Comín, del grupo municipal del Partido Aragonés Regionalista.)

—Ejercitar el derecho de opción de compra sobre la vivienda sita en la casa número 78 de la calle La Coruña, cuarto C, según lo pactado en las estipulaciones tercera y cuarta de la escritura de compraventa de dicha vivienda.

—Resolver en la forma que se indica en el dictamen las solicitudes de gitanos de venta de viviendas.

(En este momento se ausenta el señor concejal don Rafael de Miguel.)
—Mostrar el parecer favorable de esta Comisión de Gobierno a la concesión de indemnización a Lucio Serrano Terrer y su esposa, Aurelia García Serrano, por daños sufridos tanto en sus personas como en la vivienda que habitan, sita en paseo del Canal, 160, como consecuencia de la instalación y posterior desmantelamiento del poblado gitano de Quinta Julieta.

—Acceder a la petición formulada por Antonio Dual Gabarre y subsidiar en un 9 %, hasta 1.500.000 pesetas, de los 2.600.000 pesetas de crédito que precisa para la adquisición de una vivienda como consecuencia del desmantelamiento del poblado gitano de Quinta Julieta.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.
Zaragoza, 24 de enero de 1989. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 10.436

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1989.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.30 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Antonio Martínez Garay, don Armando Pérez Borroy, don Acacio Gómez Jiménez, doña Carmen Solano Carreras, doña Inés Polo Criado, don Francisco Meroño Ros y don Rafael de Miguel Giménez. Asiste el señor concejal don Antonio Piazuelo Plou, del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, con voz y sin voto. Se encuentran presentes el señor interventor de Fondos municipales, don José Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Torres Curdi.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Concertar una operación de tesorería por importe de 2.000.000.000 de pesetas con el Banco Central.

Aprobar la recepción definitiva de obras de pista de atletismo en La Granja, adjudicadas a OPSA.

Adjudicar a Viveros Decora trabajos de acondicionamiento de la margen derecha del río Ebro, desde el puente del ferrocarril en Las Fuentes hasta el escorredero de Cantalobos.

Adjudicar a Erlaza trabajos de plantación y amueblamiento de riberas en las márgenes del río Gállego.

Reconocer obligación a las siguientes firmas comerciales por diversos conceptos:

—MAPASA, por suministro e instalación de señalización en el Cementerio municipal de Torrero.

—Hispano Jardín, por certificación de revisión de precios en conservación de zonas verdes de la ciudad.

—Valentín Blasco Longares, por construcción de aceras y canales para eliminación de aguas pluviales en el barrio de Valdefierro.

—Urconza, por trabajos realizados en pista polivalente en avenida Alcalde Caballero.

—Galve y Gil, S. A., por obras de reparación de la fosa común.

—Grúas Tony, por traslados de equipos compresores.

—Construcciones y Contratas, por limpieza de alcantarillado e instalaciones en Hermandad del Santo Refugio.

—Excavaciones Grasa, por alquiler de maquinaria.

Urbanismo

Aprobar proyecto de cubrimientos y vallado de acequias en el barrio de Casetas.

Devolver fianza constituida por Control y Aplicaciones, S. A., para garantizar la reposición de pavimentos como consecuencia de los sondeos efectuados en César Augusta y plaza del Pilar.

Devolver avales constituidos para garantizar la ejecución de las siguientes obras:

—Urbanización en calle Zaragoza la Vieja, sin número, a petición de Ramón Mallor Costa.

—Urbanización en la confrontación de la finca sita en calle Zaragoza la Vieja, sin número, a petición de Ramón Mallor Costa.

—Reposición de los servicios urbanísticos en polígono de Malpica, calle C, parcela 15-C, a petición de Eloy Velázquez Fraile.

—Urbanización en calle Cereros, angular a calle Gabriel Sánchez, a petición de Vicente Martín Lancina.

Aprobar proyecto de instalación de alumbrado público en plaza del Rosario y calles adyacentes.

Quedar enterada de la aprobación de la liquidación definitiva de las obras de acondicionamiento del antiguo puente del ferrocarril sobre el río Ebro, modificación núm. 1, por la Diputación General de Aragón.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., contra acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 1 de marzo de 1988, en relación a autorización para apertura de zanja para acometida eléctrica en polígono Universidad, y, en consecuencia, conceder dicha autorización.

Denegar a la Compañía Telefónica de España autorización para ejecución de una cámara en la acera de la parte posterior del edificio sito en paseo de la Independencia, 35.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., contra acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 1 de marzo de 1988, en relación a autorización para apertura de zanja para acometida eléctrica en avenida de San José, plaza Reina Sofía y calle Monasterio de Samos, y, en consecuencia, conceder dicha autorización.

Denegar a la Compañía Telefónica Nacional de España autorización para realizar apertura de zanja para canalización en avenida de San José, núms. 92 y 94.

Conceder a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., autorización para realizar trabajos de instalación de línea aérea trenzada en los emplazamientos que se indican en los expedientes.

Conceder a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., autorización para realizar trabajos de apertura de zanja para canalizaciones en los emplazamientos que se indican en los expedientes.

Imponer sanción a la propiedad de la casa núm. 36 de la calle Alfonso I, y requerirla para que proceda a reparar las deficiencias observadas.

Servicios Públicos e Interior

Abonar dietas devengadas por los miembros del tribunal a plazas de farmacéutico de la Delegación de Mercados y Consumo, técnico superior de Mercados y Consumo y técnico superior ingeniero de caminos.

Abonar premio por natalidad establecido en el convenio-pacto para el personal municipal y en los Estatutos de MUNPAL. (Varios expedientes.)

Abonar premio por natalidad establecido en el convenio-pacto para el personal municipal. (Varios expedientes.)

Abonar a Felipe Calvo Moreno cantidad que determina el convenio colectivo para el personal municipal en concepto de premio por nupcialidad.

Abonar a Jacinto Ruiz Fernández cantidad correspondiente a socorro para gastos de sepelio.

Cultura y Acción Social

Dar la conformidad a la documentación presentada por las entidades que se relacionan, en orden a justificar las inversiones realizadas con las subvenciones concedidas:

Club Béisbol y Softbol.

Asociación Aragonesa de Padres de Hijos con Problemas de Crecimiento.

APA del Colegio La Anunciata.

APA del Colegio Guillermo Doñanete.

APA del Colegio La Jota.

APA del Colegio Guillermo Fatás.

APA del Colegio La Almozara.

—APA del Instituto de Bachillerato Félix de Azara.

—APA del Colegio Ricardo Mur.

Movimiento Junior.

Hogar de Ancianos La Paz.

Club Deportivo Ebro.

Sociedad Fotográfica de Zaragoza.

Universidad de Zaragoza (Centro de Cálculo).

Agrupación Deportiva Riglos.

Autorizar gastos para el proyecto de información cultural contenido en las actividades del Plan joven.

Autorizar la edición de un nuevo ejemplar recortable dedicado al Museo Pablo Gargallo.

Autorizar el gasto relativo a adquisición de unas gafas a Ulloa Optico para M. L. Arcos Camera, acogida al padrón de la beneficencia.

Comunicar a María-Rosa Quero Jimeno que procede la devolución del pago de matrícula para un curso en los Talleres de la Mujer.

Devolver al Centro de Estudios Teatrales la fianza que constituyó para responder de los cursillos para institutos y asociaciones juveniles.

(En este momento se incorpora a la sesión el concejal del grupo municipal mixto don Santiago Palazón Valentín, con voz y sin voto.)

Aprobar la programación y presupuesto de la fiesta de Carnaval 1989, a celebrar en la Carpa Municipal, sita en plaza de los Sitios.

Aprobar la programación y presupuesto de los actos a celebrar con motivo de la fiesta de San Valero, Patrón de Zaragoza.

Abonar el segundo plazo del Premio Ciudad de Zaragoza Iraberri y Urgel 1987.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, la Comisión de Gobierno acuerda:

—A propuesta del concejal don Acacio Gómez, asignar a las alcaldías de barrios las cantidades que les pertenezcan a través de los correspondientes mandamientos de pago a justificar, librados por Intervención de Fondos Municipal.

—Autorizar a la Alcaldía para la firma de la hoja de encargo del proyecto de traslado de la oficina de la Delegación de Festejos, para el que existe consignación en el presupuesto ordinario de 1989.

—Autorizar a la Alcaldía para la firma de la hoja de encargo del proyecto de reforma del Teatro del Mercado, para el que existe consignación en el presupuesto ordinario de 1989.

Se levanta la sesión a las 9.50 horas.

Zaragoza, 31 de enero de 1989. El secretario general, Federico Torres Curdi. Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Audiencia Territorial de Zaragoza,

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 25.527

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 372 de 1989, promovido por la procuradora doña María-Fernanda Alfaro Montañés, en nombre y representación de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, contra acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 8 de octubre de 1988, autorizando a la Dirección Regional de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la construcción de la denominada presa de Leiva, en el río Tirón, término municipal de Leiva (La Rioja), y contra resolución de fecha 20 de enero de 1989, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo citado en primer lugar.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de abril de 1989. El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 20.846

Daniel Acero Moreno ha solicitado autorización para solicitar una corta de árboles cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "Puente de San Roque".

Municipio: Paracuellos de Jiloca (Zaragoza).

Río: Jiloca, margen izquierda.

Volumen total de la madera: 9 metros cúbicos (3 metros cúbicos en dominio público).

Carácter de la corta: Limpieza de la margen y usos propios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar petición en competencia o incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo Sagasta, 26 y 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 7 de marzo de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 20.848

José Domínguez Lafita ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "La Bóveda".

Municipio: Sos del Rey Católico (Zaragoza).

Río: Onsella, margen izquierda.

Volumen total de la madera: 38 metros cúbicos (12,5 metros cúbicos dentro del dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera y limpieza de cauce.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo Sagasta, 26 y 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 6 de marzo de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 20.849

El Ayuntamiento de Navardún ha solicitado autorización para realizar la rectificación de un tramo del cauce del río Onsella en el paraje denominado "El Soto", en el citado término municipal de la provincia de Zaragoza.

Las obras tienen como finalidad la defensa de una finca comunal sita en la margen izquierda, con el depósito de los materiales extraídos de la rectificación en esa margen.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo Sagasta, 26 y 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 8 de marzo de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 20.850

Gustavo Aldea Marco y otro han solicitado autorización para realizar una corta de árboles cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "Huertas del Riachuelo".

Municipio: Abanto (Zaragoza).

Río: Ortiz, margen izquierda.

Volumen total de la madera: 4 metros cúbicos, incluidos en dominio público.

Carácter de la corta: Limpieza de cauce.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26, y 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 6 de marzo de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 25.464

Construcciones y Urbanización Grado, S. L., ha solicitado autorización para realizar el vertido de aguas residuales procedentes de una urbanización a construir en el área de actuación urbanística número 2, de Añón de Moncayo (Zaragoza) al cauce del río Huecha.

El volumen de aguas residuales se estima en 200 metros cúbicos por día, que serán tratadas previamente al vertido en las instalaciones de depuración descritas en el proyecto adjunto al expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante dicho plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos en esta Confederación Hidrográfica (sita en paseo de Sagasta, 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 25.832

Se ha presentado en este organismo la siguiente solicitud:

Peticionario: Unión Minera Ebro Segre, S. A., con domicilio en calle Historiador Josep Lladonosa, 6, bajos, 25002 Lérida.

Destino del aprovechamiento: Usos domésticos e industriales.

Caudal de agua solicitado: 11.803 litros por segundo.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Subálveas del río Segre.

Términos municipales donde radican las obras: Granja de Escarpe (Lérida) y Mequinenza (Zaragoza).

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica (paseo de Sagasta, 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar la parte peticionaria, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente no serán admitidas a trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2, artículo 105, del Reglamento de la Ley de Aguas (Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 103, del 30 del mismo mes), sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3 de aquel artículo.

La apertura de proyectos se verificará a las 10.00 horas del séptimo día hábil, contado desde la terminación del plazo antes indicado, o del primer día laborable siguiente, si aquél fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS
Servicio Provincial de Industria,
Comercio y Turismo

DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Núm. 24.757

Electro Metalúrgica del Ebro, S. A., solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas del río Ebro, de 9 metros cúbicos por segundo, en el término municipal de Sástago (Zaragoza), con destino a producción de energía hidroeléctrica, instando al propio tiempo la correspondiente autorización administrativa para las instalaciones proyectadas.

A tal fin aporta el denominado proyecto de concesión de obras e instalaciones electromecánicas del aprovechamiento hidroeléctrico del azud de Cinco Olivas en el río Ebro (Zaragoza), suscrito por el ingeniero de caminos don Luis Cuesta Diego y por el ingeniero industrial don Francisco Almohalla Almohalla, en Madrid y julio de 1987, y en el que se estudia el aprovechamiento del caudal solicitado para producción de energía eléctrica, consistiendo las obras a ejecutar, en síntesis, en lo siguiente:

Central a ubicar sobre el paso de noria que existe junto al molino que se encuentra situado en el extremo de más aguas abajo, en la margen derecha, del azud de Cinco Olivas.

Acondicionamiento de la toma y canal de descarga del paso de noria. Las dimensiones totales en planta de la obra proyectada son de 24,60 metros de longitud por 5,90 metros de anchura. El edificio de central tiene unas dimensiones de 6,30 x 5,90 metros.

La derivación de caudales es fluyente, sin regulación. El salto bruto arovechado es de 3,10 metros y el salto neto de 3 metros.

En cuanto a la maquinaria, se proyecta la instalación de una turbina en sifón, de hélice, con eje vertical y 238 kW de potencia, acoplada mediante multiplicador a un alternador asíncrono, con una potencia activa de 220 kW y aparente de 275 kVA, y tensión de salida de 380 V. Transformador trifásico de 315 kVA de potencia, con relación de transformación 380/6.600 V. La instalación se completa con los oportunos elementos de maniobra, protección y medida, servicios auxiliares y protección del personal, con su red de tierras.

Está prevista la evacuación de la energía generada a través de la línea de 6,6 kV, propiedad de EMESA, que alimenta a un pequeño equipo de bombeo existente en el lugar de emplazamiento de la central proyectada, a 20 metros de distancia de éste.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 28, 50006 Zaragoza), ante el Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón (paseo María Agustín, sin número, 50071 Zaragoza), o ante el Ayuntamiento de Sástago (Zaragoza) dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta nota anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o del primer día de la exposición al público, en el caso de dirigir las reclamaciones ante el Ayuntamiento de Sástago. Durante dicho plazo estarán de manifiesto el expediente y proyectos, en horas hábiles y en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro y de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 19 de octubre de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco. El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Núm. 25.827

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, y el artículo 10 del Decreto 2.619 de 1966, ambos de 20 de octubre, publicados en el "BOE" de 24 de octubre de 1966, se somete a información pública la instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación y para la que se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A., en nombre y representación de Red Eléctrica de España, S. A.

Domicilio: Calle Gardoqui, 8, 48008 Bilbao.

Tensión: 400 kV, simple circuito, "dúplex".

Origen: SET 380-220 kV La Serna (Tudela).

Término: SET 380-220-127 kV Peñafior (Zaragoza).

Longitud: 100,5 kilómetros, de los que 24,200 están en la provincia de Navarra y 76,300 en la provincia de Zaragoza.

Recorrido: Términos municipales de Tudela (Navarra) y Ejea de los Caballeros, Castejón de Valdejasa, Zuera, San Mateo de Gállego y Zaragoza, en sus anejos de Peñafior y Villamayor.

Finalidad de la instalación: Mejorar la explotación de la Red Nacional de Transporte Eléctrico.

Presupuesto: 1.208.537.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el anteproyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y duplicado, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza (plaza del Pilar, 14, edificio de la Delegación del Gobierno) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en el "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 10 de abril de 1989. — El director provincial, José-Luis Martínez Laínez.

División de Administración de Transportes

Cédula de notificación

Núm. 19.228

Como interesado en el expediente número Z-01590-0-88 que se instruye por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a Tucrí, S. A., para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 3 de marzo de 1989. — El jefe la División de Administración de Transportes, Francisco Cavero Caro.

Cédula de notificación**Núm. 19.229**

Con fecha 12 de enero de 1989 se ha dictado resolución sancionadora de multa de 250.000 pesetas en expediente número Z-01017-0-88, instruido contra Transportes Mena, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, y habiendo resultado ausente en su domicilio se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 3 de marzo de 1989. — El jefe la División de Administración de Transportes, Francisco Cavero Caro.

Cédula de notificación**Núm. 19.230**

Como interesado en el expediente número Z-01064-0-88 que se instruye por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a Alagón Excavaciones, S. A., para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 3 de marzo de 1989. — El jefe la División de Administración de Transportes, Francisco Cavero Caro.

Cédula de notificación**Núm. 19.231**

Como interesado en el expediente número Z-01129-0-88, que se instruye por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a Arrastres Zaragoza, S. A. Laboral, para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 3 de marzo de 1989. — El jefe la División de Administración de Transportes, Francisco Cavero Caro.

Cédula de notificación**Núm. 19.232**

Como interesado en el expediente número Z-01330-0-88, que se instruye por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a Autocares Marrón, S. L., para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 3 de marzo de 1989. — El jefe la División de Administración de Transportes, Francisco Cavero Caro.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo**DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA****Núm. 18.424**

AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de reforma de una línea eléctrica, a 15 kV, Mara-Miedes (AT 130-88).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para reformar tres tramos de la actual línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, denominada Mara-Miedes, situada en los términos municipales de Mara y Miedes, destinada a mejorar las condiciones de suministro eléctrico en el sector, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 3.763.649 pesetas.

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Carreteras DGA.

Características de la instalación de la línea eléctrica

Origen: Apoyo existente en Mara.

Término: ET núm. 1 de Miedes.

Longitud: 2.030 metros (tramo primero, 922 metros; tramo segundo, 795 metros, y tramo tercero, 313 metros).

Recorrido: Términos municipales de Mara y de Miedes.

Tensión: 15 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Hormigón armado vibrado y metálicos.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

SECCION SEXTA**A I N Z O N****Núm. 26.109**

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 66.888.989 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Ainzón, 12 de abril de 1989. — El alcalde.

BIEL-FUENCALDERAS**Núm. 25.807**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 3 de marzo de 1989, acordó, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, modificar el tipo de gravamen de la contribución territorial urbana al 10 %, a aplicar sobre la base liquidable.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 188-1 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, a fin de que durante los treinta días siguientes al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* puedan los interesados presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Biel-Fuencalderas, 7 de abril de 1989. — El alcalde-presidente, Antonio Berduque Navarro.

L A Y A N A**Núm. 26.604**

Observado error en el edicto de exposición de la aprobación inicial del presupuesto para 1989 y plantilla de personal, remitido en escrito núm. 45, de fecha 31 de marzo de 1989, se efectúa la siguiente corrección:

Donde dice: "... en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1989..."

Debe decir: "... en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1989..."

Layana, 6 de abril de 1989. — El alcalde.

MORATA DE JALON**Núm. 23.136**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 16.189.700.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 18.509.087.
3. Intereses, 35.000.
4. Transferencias corrientes, 4.497.230.
5. Inversiones reales, 35.506.874.
6. Variación de pasivos financieros, 51.000.

Suma el estado de gastos, 74.788.891 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 10.620.000.
2. Impuestos indirectos, 2.209.098.
3. Tasas y otros ingresos, 14.292.000.
4. Transferencias corrientes, 15.350.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.751.903.
6. Transferencias de capital, 16.241.609.
9. Variación de pasivos financieros, 14.324.281.

Suma el estado de ingresos, 74.788.891 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Morata de Jalón, 28 de febrero de 1989. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 17.803

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.209 de 1988, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Bonilla, contra Aragonesa de Locales, S. A., en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, a las 10.00 horas, en la forma siguiente:

Primera subasta, el 26 de mayo próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de que haya sido valorado cada inmueble y que luego se dirá.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 7 de julio siguiente, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el 8 de septiembre próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Las siguientes fincas que forman parte del local comercial rotulado con las letras A-D de las parcelas 11 y 12 del complejo residencial comercial Parque de Roma, en Zaragoza:

1. Local núm. 2 del Mercadillo Roma, de una superficie de 14,82 metros cuadrados. Valorado en 3.265.000 pesetas.
2. Local núm. 5 del Mercadillo Roma, de una superficie de 15,29 metros cuadrados. Valorado en 3.367.500 pesetas.
3. Local núm. 6 del Mercadillo Roma, de una superficie de 17,11 metros cuadrados. Valorado en 4.146.900 pesetas.
4. Local núm. 7 del Mercadillo Roma, de una superficie de 12,69 metros cuadrados. Valorado en 3.079.800 pesetas.
5. Local núm. 10 del Mercadillo Roma, de una superficie de 14,89 metros cuadrados. Valorado en 3.271.000 pesetas.
6. Local núm. 13 del Mercadillo Roma, de una superficie de 14,81 metros cuadrados. Valorado en 3.271.000 pesetas.
7. Local núm. 20 del Mercadillo Roma, de una superficie de 19,41 metros cuadrados. Valorado en 3.111.400 pesetas.
8. Local núm. 25 del Mercadillo Roma, de una superficie de 14,80 metros cuadrados. Valorado en 2.993.700 pesetas.

9. Local núm. 26 del Mercadillo Roma, de una superficie de 15 metros cuadrados. Valorado en 2.993.700 pesetas.

10. Local núm. 27 del Mercadillo Roma, de una superficie de 15,04 metros cuadrados. Valorado en 2.993.700 pesetas.

11. Local núm. 30 del Mercadillo Roma, de una superficie de 15,56 metros cuadrados. Valorado en 3.117.200 pesetas.

12. Local núm. 31 del Mercadillo Roma, de una superficie de 14,65 metros cuadrados. Valorado en 2.935.000 pesetas.

13. Local núm. 34 del Mercadillo Roma, de una superficie de 16,90 metros cuadrados. Valorado en 3.385.600 pesetas.

14. Local núm. 35 del Mercadillo Roma, de una superficie de 17,97 metros cuadrados. Valorado en 3.600.000 pesetas.

15. Local núm. 40 del Mercadillo Roma, de una superficie de 21,83 metros cuadrados. Valorado en 4.809.900 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a la demandada.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 23.803

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.028 de 1988, a instancia de la actora Caja Rural Provincial de Zaragoza, representada por el procurador don Bernabé Juste Sánchez, y siendo demandados Vicenta Perera Larrosa y Antonio Gómez Serrano, con domicilio en Zaragoza (calle Santa Ana, número 7, de Monzalbarba), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Vivienda número 9, letra B, en la segunda planta alzada, con acceso por la escalera primera. Es parte de un edificio en Utebo, con frente a la calle Atlántico, angular a la calle Venezuela, en ambas sin número. Inscrita al tomo 1.667, libro 111, folio 36, finca 5.881. Tasada en 3.750.000 pesetas.

Un furgón marca "Nissan", modelo "Vanette", matrícula Z-5266-X. Tasado en 650.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla en poder de los demandados.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 25.185

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 623 de 1988, a instancia de los actores Industrias Arasa, S. C., y Alfonso Almorín Salvador, representados por el procurador don Marcial Bibián Fierro, y siendo demandado Domingo García Moliner, con domicilio en Zaragoza (calle Padre Marcellán, bloque D, décimo), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los muebles se encuentran en poder del depositario señor Tirado Bosquet, con domicilio en calle Braulio Lausín, números 1 y 3.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una campana extractora de humos, marca "Nador". Valorada en 8.000 pesetas.
2. Una placa de acero inoxidable, mixta, de fuegos a butano y a electricidad. Valorada en 10.000 pesetas.
3. Un horno marca "Balay", con su mueble inferior de madera. Valorado en 10.000 pesetas.
4. Una cocina de muebles de formica en madera, compuesta de colgantes de 39 x 60 x 32 centímetros, otro de 60 x 44,5 centímetros, otro de 60 x 60 x 32 centímetros, otro de 60 x 30 x 32 centímetros y otro fijo de 58 por 63 centímetros; un mueble fijo, de 37 x 17 x 89 centímetros; otro bajo, de 38 x 63 centímetros; un bajo fregadero, de 50 x 63 centímetros; otro bajo de 60 x 63 centímetros; una encimera de 2,75 x 0,65 metros; una mesa de pared, 1,50 x 0,50 metros, extensible con escuadras, y una poza redonda, marca "Tekka". Valorada en 100.000 pesetas.

Importe total de la valoración, 128.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas al demandado.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 26.916

En virtud de lo acordado por su señoría en diligencias preparatorias de ejecución número 358 de 1989-C, seguidas a instancia de Evaristo Revilla García, representado por el procurador señor Puerto Guillén, contra Angel Gállego López, que se encuentra en ignorado paradero, por medio de la presente se cita al indicado demandado, al objeto de que comparezca ante este Juzgado, sito en Zaragoza (plaza del Pilar, número 2), al objeto de llevar a cabo la diligencia de reconocimiento de firma prevenida en la Ley, para lo cual se señala en primera citación el día 8 de mayo próximo, a las 10.00 horas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; en segunda citación, de no comparecer a la anterior, el día 10 de mayo siguiente, a igual hora, bajo apercibimiento de ser declarado confeso en la legitimidad de la firma, y en tercera citación, de no comparecer a la segunda, el día 12 de mayo siguiente, a igual hora, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso para el efecto de despachar ejecución.

Y para que sirva de citación al demandado, expido el presente, que firmo en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 24.374

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 425 de 1988-B, se sigue procedimiento de menor cuantía a instancia de Elisa Lafita Bibián, representada por el procurador señor Peiré Aguirre, contra Javier Quilez Montañés, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Un coche marca "Citroen CX", matrícula M-8729-CZ. Valorado en 450.000 pesetas.
2. Un televisor en color, marca "Thomson", de 26 pulgadas. Valorado en 40.000 pesetas.
3. Un vídeo marca "Telefunken", sistema VHS. Valorado en 60.000 pesetas.
4. Un frigorífico "Combi Ignis", de dos puertas. Valorado en 15.000 pesetas.
5. Una lavadora automática, marca "Crolls". Valorada en 18.000 pesetas.

Total, 583.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 26 de mayo de 1989, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.
- 2.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.
- 3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.
- 4.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de junio siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera subasta, y caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 21 de julio próximo inmediato, a las 10.00 horas, y será sin sujeción a tipo, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada la subasta señalada.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 27.740

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.440 de 1989 he acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Juan Giménez Giménez, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta) el día 3 de mayo próximo, a las 10.30 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 27.739

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 932 de 1988 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a María Luis Nieto del Valle, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle General Lacy, 4, séptimo D, de Madrid, para que comparezca ante este Juzgado el día 3 de mayo próximo, a las 10.15 horas, al objeto de celebrar juicio por daños en imprudencia.

Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-I

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial